



Segob detalla cómo será la reforma electoral, desaparecen 32 senadurías y bajan sueldos



por **Karina Aguilar**
febrero 25, 2026

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, delineó los principales puntos de la reforma electoral que enviará la presidenta, Claudia Sheinbaum al Congreso de la Unión, en la que destaca la eliminación de **32 senadurías** y del **Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)**, así como una reducción de **25% a partidos políticos**.

Delinean reforma electoral

En el marco de la conferencia de prensa, encabezada por la presidenta, Claudia Sheinbaum, la encargada de la política interior del país, señaló que la Cámara de Senadores que actualmente **está compuesta por 128 integrantes**, ahora tendrá sólo 96: 64 de mayoría relativa y 32 de primera minoría.

Explicó que la Cámara de Diputados **seguirá compuesta por 500 integrantes**, todos por votación directa.

De ellos, 300 serán electos por Distrito Electoral, es decir, por mayoría relativa; y 200 diputaciones mantienen la misma fórmula de representación proporcional prevista en la actual Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

“Qué es lo que cambia: De estos 200, 97 candidatos que no resultaron ganadores, pero obtuvieron los mejores resultados de su partido, y 95 de votación directa por circunscripción y por partido político, eligiendo siempre un hombre y una mujer. Ocho serán de mexicanos residentes en el extranjero”.

También los cómputos distritales iniciarán al **término de la jornada electoral**, con los cuales quedan fuera los PREP y se va directamente a los resultados preliminares oficiales.

En cuanto a la reducción del gasto, propone un decremento del 25% en el costo total de las elecciones. “Esto es con **una reducción a los recursos del INE**, de los partidos políticos, de los OPLE’s y Tribunales Electorales”.

Dsiminuyen sueldos y bonos altos

También se **disminuyen los sueldos y bonos de consejeros y altos mandos del INE**, en apego a lo dispuesto por el Artículo 127 constitucional, que **nadie puede ganar más que la Presidenta de la República**.



“Por supuesto, se **elimina la duplicidad de funciones en los Órganos Electorales**, se reduce el gasto del **Congreso federal y Congresos locales**, también se **baja el número de regidurías**, esto conforme a la población de cada municipio, hasta un máximo de 15 posiciones”, señaló la titular de Gobernación.

Sobre la fiscalización de los recursos dijo que la propuesta establece que el INE tenga acceso de manera oportuna a las operaciones financieras de partidos y personas candidatas; además se prohíben aportaciones en efectivo y los recursos se manejarán dentro del sistema financiero.

La reforma electoral señala que los mexicanos en el extranjero, podrán elegir a ocho diputados.

Sobre los tiempos de radio y televisión, **estos se reducen de 48 a 35 minutos diarios por emisora y en periodo electoral.**

Sobre la inteligencia artificial, “se propone la regulación del uso de inteligencia artificial y prohibición de bots y otros mecanismos artificiales en las redes sociales, esto en relación con las elecciones”.